

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Ibis Patricia Olmos.
Demandado: Juan Carlos Jaramillo y Otros.
Rad: 2017-00038.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto N° 386

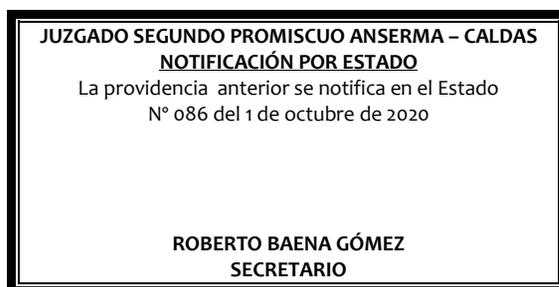
Cumplidos los actos procesales precedentes en este proceso Verbal de Pertenencia promovido a través de apoderada judicial por la señora IBIS PATRICIA OLMOS MARTINEZ C.C. 39.049.163, en contra de JUAN CARLOS JARAMILLO como heredero determinado de OCTAVIO JARAMILLO ZULUAGA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, y después de escuchar el interrogatorio de parte de la demandante de forma oficiosa ordena el despacho recibir los testimonios de las señoras INES ADRIANA MONTES ZULUAGA y MARIELA ZULUAGA, para tal fin se fija como fecha y hora para realizar la AUDIENCIA ORAL de RECEPCION DE TESTIMONIOS Y ALEGATOS DE CONCLUSION. (La cual se realizará de forma virtual debido a la emergencia de salud que afecta al país).

Tal actuación se efectuará el próximo, día JUEVES OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las TRES DE LA TARDE (3 P.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ



Firmado Por:

**Agustin DE LA CRUZ
JUEZ**

VELEZ SAENZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c833e191dfod104ffb99b843dcd7ebe7fa63a6b1368b26c2b82f4fb3b2eob2d1

Documento generado en 30/09/2020 03:33:58 p.m.